ADENDA N° 01

CONTRATO Nº014/2014 – REF: CD N° 15/14

Entre la **Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 4° piso, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SIVULEC**, con Cédula de Identidad N° 1.503.949, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONELEC S.A., con RUC N°** 80050568-9, domiciliada en la calle Azara casi Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **José Ramón Orrego Franco**, con Cédula de Identidad N° 3.170.531, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 14/2014, la cual fue autorizada por Resolución N° 129/2015, derivada de la CD N° 15/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" – PLURIANUAL, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO.
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 2238/2014 en el Art. 11° incisos d) y h) acuerdan modificar el Contrato N° 14/2014 derivado de la Contratación Directa N° 15/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" – PLURIANUAL., conforme a lo siguiente:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.-

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.
Las demás clausulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.

LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA FIRMA CONELEC S.A., actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente **Adenda al Contrato N° 014/2014** resultante de la **Contratación Directa N° 15/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS" – PLURIANUAL**, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 día del mes de diciembre del año 2015.

JOSÉ RAMÓN ORREGO FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONELEC S.A.
José Ramón Orrego Franco
Representante Legal
ConElec S.A.

SRA. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP-MEC/BID